



SESION

DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del día anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de mar.

El Sr. Caneja presentó su voto particular en contra de las resoluciones que en el día de ayer tomó Su Majestad acerca de si podrian ser empleados los consejeros de Estado en comisiones extraordinarias, y era de dictámen que este asunto debia tratarse en sesion pública: y aprobaba igualmente lo que propuso la comisión, se mandó agregar á las Actas.

Habiéndose hecho presente por el Sr. *Secretario* Zorraquin que las resoluciones del Congreso, en el dictámen de la comision sobre facultar á la Regencia para que pudiese emplear algunos consejeros de Estado en comisiones extraordinarias, de que se dió cuenta en sesion del día de ayer, ofrecian alguna dificultad en su inteligencia para comunicarlas á la Regencia, propuso, y se preguntó «si era la voluntad del Congreso, en la desaprobacion del dictámen de la comision referida, el declarar que ningun consejero de Estado pueda ser empleado por la Regencia en comisiones temporales y extraordinarias, ni de otra clase; y si se comunicaria así á la Regencia.»

Las Córtes resolvieron que esta era su voluntad, y que así debia comunicarse á la Regencia.

Se continuó el juicio de tachas, que quedó pendiente en la sesion de 31 de Enero próximo; y despues de concluido, se procedió á la eleccion de un consejero de Estado, que deberia recaer en un europeo de las cualidades que señala la Constitucion. Para ella entregaron los Sres. Diputados, por órden de lista, y á presencia

de los señores escrutadores nombrados anteriormente, una papeleta. Contadas todas, resultó el número de 167, igual con el de Sres. Diputados que concurrieron á votar. Tuvieron en la eleccion D. Martin de Garay, 65 votos; Conde de Santa Clara, 1; general Castaños, 62; D. Pedro Ceballos, 10; D. Mateo Valdemoros, 5; Marqués de Monsalud, 1; D. José María Puig, 1; general Villalba, 2; D. Nicolás María de Sierra, 1; D. José María Carvajal, 1; D. Manuel Ruiz del Burgo, 1; Marqués de las Hormazas, 4; D. Francisco Salinas, 1; el Regente del Cuzco, 2; general Cisneros, 1; general Peña, 1; D. Antonio Escaño, 1; D. Pedro María Garrido, 1; general Echevarri, 1; D. Félix Colon, 1; D. Estéban Varea, 1; D. Juan O'Donjú, 1; D. Francisco Requena, 1; y hubo una papeleta en blanco. No habiendo resultado eleccion, se procedió á segundo escrutinio en que entraron, con arreglo á lo acordado, el general Castaños, D. Martin de Garay y D. Pedro Ceballos; éste tuvo 10 votos; D. Martin de Garay 87, y el general Castaños 68; y hubo una papeleta en blanco. Quedó por consiguiente elegido consejero de Estado D. Martin de Garay.

Se procedió á segunda eleccion, que debia recaer en un americano; y practicadas las diligencias correspondientes, resultó tener D. Melchor de Focerrada, 157 votos; el Marqués de Piedrasblancas 3, y D. Francisco Montalvo, 1; quedó elegido consejero de Estado D. Melchor de Focerrada.

Se levantó la sesion. = Antonio Payán, Presidente. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario. = José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario.